

ORDENANZA N°: 115

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: Designase con el nombre de Intendente Alejandro Salve a la plaza ubicada entre las calles René Favaloro, Min. Juan Palmero, José Basso y Prof. Lidia de Rozo, ubicada en el Barrio Raúl Alfonsín.

Artículo 2: La imposición de la placa identificativa, será efectuada en acto público al que serán invitados los familiares del Sr. Alejandro Salve, a quienes se les hará entrega de la presente ordenanza

Artículo 3: Comuníquese, Dese al registro Municipal y Archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 07/06/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 568/2018

DE FECHA 08/06/2018